

La Plata, 10 de marzo de 1970.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERA-
TIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N^o 3.674.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1^a.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el -
----- monto del contrato celebrado con las firmas "SYCIC
S.A.C.F.eI y ZARAZAGA y DE GREGORIO S.A." para la realización de
la obra: "Repavimentación Contorno Plaza Moreno de La Plata", has
ta la suma total de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y -
CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL -----
(\$ 107.734.736 m/n,) con la conversión a pesos Ley 18.188, para
la realización de los trabajos adicionales imprescindibles para
la completa terminación de las obras de referencia.-

Artículo 2^a.- La autorización conferida por el Artículo 1^a de la
----- presente se realiza según lo establecido en el Ca-
pítulo III - punto I - I - III- I, Inciso g) del Código de Obras
Públicas de la Provincia de Buenos Aires -Decreto n^o 12.018 y de
acuerdo a los montos del contrato original, más las reservas de
Ley.-

Artículo 3^a.- La certificación de los trabajos se realizará im-
----- putándose a la Finalidad 3, Sección 2, Sector 1, -
Inciso 2^a, Partida Parcial 4, Partida Principal 1, Apartado 8^a-
"Continuación Obras Iniciadas Ejercicio 1968; De repavimentación
Contorno Plaza Moreno".-

///

///

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Ing. Agrónomo. D. SATURNINO LLORENTE - Gobernador de la -
Provincia de Buenos Aires.-

" Dr. ALEJANDRO CARIDE.- Ministro de Gobierno de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.674.-

La Plata, 31 de marzo de 1970.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (R) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal -

" Dr. CARLOS JOSE MONGIARDINO.- Secretario de Gobierno de la
Municipalidad.-

ES COPIA.-

HS.-